



RESOLUCIÓN No. **356**

24 MAY 2017

Por la cual se convoca al consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, para que elija su representante al Comité Disciplinario Estudiantil

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 186 del 2 de diciembre de 2005, compiló y actualizó el reglamento Académico Estudiantil de Pregrado.

Que el artículo 72 del Capítulo X del acuerdo en mención, consagra lo relacionado con el Proceso Disciplinario y establece "La competencia para iniciar, tramitar y decidir en primera o única instancia corresponde al Comité Disciplinario, integrado de la siguiente manera:

Profesional de Control Interno Disciplinario
Profesional de la Oficina de Asesoría Jurídica
Representante del Consejo Estudiantil
Representante de los Decanos
Representante del Consejo de Facultad a la cual pertenezca el investigado".

Que, en comunicación de fecha 24-04-2017, la oficina de Control Interno Disciplinario, solicita la convocatoria a elección del representante del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales por vencimiento del periodo del actual.

Que se hace necesario dar operatividad al comité disciplinario estudiantil en los asuntos de su competencia, de manera continua e ininterrumpida, dentro de la dinámica institucional

RESUELVE



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*



3 5 6 :

ARTÍCULO PRIMERO. - Convóquese al Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, para que elija democráticamente su representante ante el Comité Disciplinario Estudiantil, en la siguiente fecha: 25 de mayo del 2017.

ARTICULO SEGUNDO. Deléguese al presidente del Consejo de Facultad, la realización del proceso de elección de este representante.

ARTICULO TERCERO. El nombre del nuevo representante deberá ser presentado a la Rectoría a más tardar el día 26 de mayo del 2017.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

2 4 MAY 2017

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

IVALDO TORRES CHAVEZ

Rector

Revisó: Carlos O. Delgado
 Asesor Externo

